RESOLUCION No. 227 del 05 DE AGOSTO DE 2025

"por la cual se ordena la apertura del proceso de INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA N° 001-2025"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA ANGELINES

En uso de sus facultades legales **ENERSIS EDUARDO GODOY CHAVEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.166.923 expedida en Cartagena, en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES,** identificada con Nit. No. 846.000.678-2, nombrado mediante **Decreto N° 103 del 27 de marzo de 2024, Acta de Posesión Nº 413 del 27 de marzo del 2024,** facultado para la suscripción de la presente invitación según el Manual de Contratación de la Entidad Hospitalaria adoptado mediante Acuerdo No. 009 del 16 de Octubre del 2024 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes que le sean aplicables por la naturaleza de la actividad de la entidad y en los aspectos no contempladas se seguirán las disposiciones del código civil, del código de comercio o las normas que le fueren aplicables. Todo lo relativo a las cláusulas excepcionales a las que se refiere el artículo 14 de la ley 80 de 1993, cuando su inclusión sea forzosa y en cuanto sea pertinente, se regirá por lo dispuesto en el Estatuto General De Contratación De La Administración Pública.

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV: **MODALIDADES DE SELECCIÓN Y CUANTÍAS,** articulo 21 de la Contratación Directa, del **ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA,** aprobado a través del Acuerdo N°009 del 16 de octubre de 2024 por la Junta Directiva de La Empresa Social del Estado Hospital María Angelines. Así como El manual de contratación dispone que se empleará la Contratación por convocatoria pública cuando los recursos provengan del presupuesto general de la nación y se contraten obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica,: de acuerdo con la Resolución No 1440 de 2024, independientemente de la cuantía a contratar cuando los recursos provengan del presupuesto general de la nación, así como su interventoría el procedimiento a aplicar es la convocatoria púbica (...) .".

Resolución No 1440 del 24 de agosto de 2024, artículo No 1 "parágrafo segundo: Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía. El Ministerio de Salud y Protección Social expedirá una Guía que brinde a las Empresas Sociales del Estado elementos para la formulación y elaboración de términos de condiciones para buenas prácticas de contratación. Una vez sea expedida dicha guía, las Empresas Sociales del Estado deberán tenerla en cuenta para sus trámites contractuales.

Parágrafo 3. En los contratos de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cual fuente de financiación sean recursos del Presupuesto general de la nación que se celebren como resultado de un proceso de convocatoria

pública la interventoría deberá ser contratada por convocatoria pública con una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante y del contratista quienes responderán por los hechos y posiciones que le fueren imputables".

Tomando en consideración que el presente proceso es para contratar obras de adecuación de infraestructura física y los recursos provienen del presupuesto general de la nación se deberá utilizar el procedimiento por convocatoria pública establecido en el manual de contratación de la entidad

Para el presente proceso de contratación, no se emplearán los pliegos tipo de qué trata el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022 dado que las empresas sociales del estado se encuentran exceptuada en el marco del parágrafo único de la norma ibidem el cual dispone: "(...) PARÁGRAFO. Se exceptúan del presente Artículo las Instituciones de Educación Superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado, únicamente en cuanto a la contratación de su giro ordinario. En estos casos, en los manuales de contratación de estas entidades, se fomentará como buena práctica la aplicación de los pliegos tipo (...)"

De conformidad con lo antes expuesto, se ordenó la apertura del proceso de selección para **INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA** para la **"ADECUACION MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UAS-C LA TAGUA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA ANGELINES DE LEGUIZAMO LOCALIZADO EN LE MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** de conformidad con las especificaciones técnicas que se señalan en las condiciones de la invitación publica de menor cuantía 001-2025. De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1096 de fecha 28 de julio de 2025, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($ 431.989.316,00** expedido a través de la Oficina de Presupuesto, valor que constituye el Presupuesto Oficial de la presente Invitación Pública.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Abrir a partir del día 05 de agosto de 2025. La Convocatoria mediante Invitación Publica, para que las personas naturales y jurídicas Interesadas participen en el proceso de selección acuerdo **INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA No. 001–2025.**

ARTICULO SEGUNDO: Modalidad de selección: **INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA**

ARTÍCULO TERCERO: Cronograma del proceso: A continuación, se detalla las actividades a desarrollarse en la presente convocatoria de invitación pública:

Fecha DD	2025 MM	Actividad	Hora (Hasta)	Lugar
05	08	Publicación Resolución de Apertura	El día 05 de agosto de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
		Publicación estudios y documentos previos		
		Publicación invitación publica		

		de menor cuantía		
11	08	plazo para presentar observaciones a los términos de condiciones y plazo para Presentar Manifestaciones de Interés de limitar la convocatoria a Mipymes	El día 11 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.	Al E-mail: contratosmangelines@gmail.com https://www.esehoma.gov.co/ o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital María Angelines. Km 1 vía al aeropuerto - Puerto Leguízamo (Putumayo)
15	08	Publicar Respuestas a Observaciones y sugerencias a los términos de condiciones	El día 15 de agosto de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
19	08	Publicación de los términos de condiciones en el caso de existir modificaciones la invitación publica de menor cuantía	El día 19 de agosto de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
19	08	Publicar el listado de manifestaciones de interés recibidas. Inicia Plazo para la presentación de las propuestas	El día 19 de agosto de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
22	08	Fecha límite de presentación de Ofertas (Cierre del Proceso)	El día 22 de agosto de 2025 hora límite 4:00 P.M.	Al E-mail: contratosmangelines@gmail.com https://www.esehoma.gov.co/ o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital María Angelines. Km 1 vía al aeropuerto - Puerto Leguízamo (Putumayo)
22	08	Publicación del Informe de presentación de ofertas (acta de cierre del proceso)	El día 22 de agosto de 2025 hora límite 6:00 P.M.	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
29	08	Evaluación de Ofertas	El día 29 de agosto de 2025	Procedimiento interno de la Empresa Social Del Estado Hospital María Angelines. Virtual: link será publicado el dia antes a la audiencia de adjudicación
01	09	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	El día 01 de septiembre de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
04	09	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Dentro del plazo anterior)	Desde el 04 de septiembre de 2025 hasta El día 05 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	Al E-mail: contratosmangelines@gmail.com, https://www.esehoma.gov.co/ o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital María Angelines. Km 1 vía al aeropuerto - Puerto Leguízamo (Putumayo)
05	09	Respuesta a observaciones al informe de evaluación	El día 05 de septiembre de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

08	09	La dependencia de donde nace la necesidad, realiza cuadro comparativo en el cual recomendara al gerente la oferta que cumpla con los criterios de selección establecidos para el proceso contractual.	El día 08 de septiembre de 2025	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
		Adjudicación o declaratoria de desierto.		
		Carta de Aceptación de la Oferta		
11	09	Firma del Contrato	02 días hábiles siguientes de la publicación del acto administrativo de adjudicación	
Dentro de los tres (3) días siguientes		Entrega de garantías	NA	Podrá consultar el documento en https://www.esehoma.gov.co/ https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
		Acreditación de paz y salvo con el sistema de seguridad social		
		Aprobación de garantías		
		Expedición del registro presupuestal		
		Publicación del Contrato		

ARTÍCULO CUARTO: Convocatoria a veedurías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 y del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas veedurías o grupos organizados de ciudadanos para que ejerzan control sobre el presente proceso de selección, en su fase precontractual, contractual y pos contractual.

Dado en puerto Leguízamo Putumayo, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ENERSIS EDUARDO GODOY CHÁVEZ
Gerente Empresa Social del Estado

Jesús D. Alvarez C.
Abogado
T.P. 273658
C.C. 1.123.208.xxx

Proyectó: Jesús David Alvarez Casadiegos
jesusd.alvarez@hotmail.com
Asesor Jurídico y de Contratación